



*Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.*

DISPOSICIÓN N° **1291**

BUENOS AIRES, **07 FEB. 2017**

VISTO el Expediente N° 1-47-0000-7446-15-8 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO;

Que por las presentes actuaciones la firma DIVERSEY DE ARGENTINA S.A. con RNE N° 010044407, solicita la inscripción del producto denominado Aditivo antiespumante para lavado de botellas Uso en Industria Alimenticia, Marca Fosfree G, bajo la categoría de Venta Profesional, en los términos de la Resolución (ex MSyAS) 708/98 y 709/98.

Que a fojas 73 obra el informe técnico emitido por el Departamento de Uso Doméstico de la Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa vigente.

Que la Dirección de Vigilancia de Productos Para la Salud ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N°

MS

ms H



*Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.*

DISPOSICIÓN N° **1291**

1490/92 y el Decreto N° 101 de fecha 16 de diciembre de 2015.

Por ello,

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA

DISPONE:

ARTICULO 1º.- Inscribáse ante el Registro Nacional de Productos de Uso Doméstico (RNPUD) de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT), el producto de venta profesional denominado Aditivo antiespumante para lavado de botellas Uso en Industria Alimenticia, marca Fosfree G, de acuerdo con lo solicitado por la firma DIVERSEY DE ARGENTINA S.A. con Registro Nacional de Establecimiento (RNE) N°010044407, cuyos datos identificatorios característicos se detallan en el Certificado de RNPUD N°0250467, que forma parte de la presente Disposición.

ARTICULO 2º.- Autorízase el rótulo de fs. 72, que se desglosa y forma parte integrante de la presente Disposición.

ARTICULO 3º.- Autorízase la composición centesimal obrante a fs. 67, 68 y 69.

ARTICULO 4º.- En el rótulo autorizado deberá figurar: RNPUD N°0250467.

ARTICULO 5º.- La vigencia del certificado mencionado en el artículo 1º será por el término de 5 (cinco) años a partir de la fecha de emisión de la presente

MS



*Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.*

DISPOSICIÓN N° **1291**

disposición.

ARTICULO 6°.- Regístrese. Gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a los fines que corresponda. Por Mesa de Entradas notifíquese al interesado, haciéndole entrega de copia autenticada de la presente Disposición, del certificado mencionado en el artículo 1°, del rótulo autorizado y de la composición centesimal aprobada. Cumplido, archívese.


EXPEDIENTE N°:1-47-0000-7446-15-8


DISPOSICIÓN N°:

MS

1291

MS


Dr. CARLOS CHIALE
Administrador Nacional
A.N.M.A.T.

| | | | | |
|-------------------------------------|--|------------------------------------|--|--------------|
| FECHA: | CODIGO: R09119 | PRODUCTO: FOSFREE G x 210Kg | ESP: JD 118 OPP | SKU: R09119 |
| EAN13 | ITF14 | MEDIDAS: 17x19 cm | Ref COLORES:  | P. 485 |
| Arte Nuevo <input type="checkbox"/> | Modific. <input checked="" type="checkbox"/> | Motivo del cambio: Diseño Diversey | País: | REVISION N°: |



07 FEB. 2017

Diversey

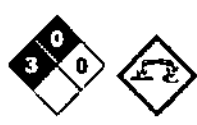
1291



Fosfree G

Aditivo antiespumante para lavado de botellas. Uso en Industria Alimenticia.

Aplicación: Fosfree G es un aditivo detergente líquido ácido para el lavado de botellas, que contiene una mezcla de secuestrantes y tensioactivos en base antiespumantes. Fosfree G proporciona un aumento de la capacidad detergente para la eliminación de etiquetas, cotas y otras suciedades cuando se utiliza como aditivo a las soluciones cáusticas. **Uso Profesional e Industrial. Prohibida su Venta Libre. Lea atentamente el rótulo antes de usar el producto. Modo de uso:** Fosfree G debe ser dosificado en la zona cáustica de la lavadora de botellas a niveles suficientes para mantener 0.2 - 0.4% p/p (0.19 - 0.37% w/v) dependiendo de la carga de suciedad. El óptimo control de la espuma se obtiene a temperaturas por encima de 45°C. Fosfree G debe ser adicionado directamente en la solución cáustica previo a la succión de la bomba de recirculación. Los materiales estables a ácidos deben ser previamente neutralizados con cáustico. Todos los detergentes y desinfectantes deben ser aclarados tras su uso para eliminar restos en las superficies en contacto con alimentos y bebidas. Para mayor información consultar a nuestros técnicos especialistas. **Componentes:** Alcohol graso etilado 12%, ácido cítrico 8.19%, Alcohol c13-15 alcohólico 5%, cumensulfonato de sodio 3.99%, coadyuvante y agua. **Almacenaje:** Almacenar en ambiente seco, oscuro y fresco. **Alejado de alimentos y bebidas.** **Precauciones de uso:** PRODUCTO CORROSIVO. Mantener fuera del alcance de los niños. **Peligro!** Causa quemaduras graves. Contiene un producto fuertemente ácido (ácido cítrico). **Cuidado!** Peligrosa su ingestión. No mezclar con otras sustancias químicas. Se pueden provocar reacciones violentas. Mezclar solo con agua. Use equipamiento de protección adecuada: guantes, protector ocular y delantal. No aplique sobre superficies calientes. No comer, beber o fumar durante la aplicación. En caso de inhalación: retirar a un lugar ventilado. En caso de contacto con ojos: lave inmediatamente con abundante agua. En caso de contacto con piel: lave inmediatamente con abundante agua. En caso de ingestión no provoque el vómito y consulte inmediatamente al Centro de Intoxicaciones o al Médico llevando el envase o rótulo del producto. Lea atentamente el rótulo y la Hoja de Seguridad del producto antes de usar el producto. En caso de derrame accidental circunscribir el derrame, con material inerte (delantales, arena, tierra). Juntar en un envase limpio, rotular y colocar en un lugar para su disposición final. Las instalaciones deben ser adecuadas y deben adoptarse las precauciones necesarias para evitar accidentes al personal. Mantener el producto en su envase original. No reutilizar el envase con otros fines. **Centros de asistencia:** Argentina: Hospital de Niños 4962-2247/6666, Hospital de Niños de La Plata 0221-4515555, Hospital Posadas 4658-7777/4554-6648, Centro Nacional de Intoxicaciones: 0800-333-0160 (línea gratis); Hospital de Niños de Córdoba (0351) 421-5303; Centro de consultas Toxicológicas CASAFE Rosario (0341) 448-0077 / Chile: Emergencia Toxicológica CITUC 56-2-2635-3800 (Atención las 24 horas los 365 días del año) / Perú: CICOTOX 0600 13040 / Uruguay: Centro de Información y Asesoramiento Toxicológico 1722 / Paraguay (021) 220418 Av. Gral. Santos y Teodoro S. Mongelós, Asunción / Bolivia: Centro Nacional de Intoxicaciones 800-106956 Vida Útil: Use dentro de los 24 meses de elaboración. Fecha de elaboración/ Partida N°: ver envase Asesoramiento técnico: 0810 - HIGIERE (444-4363) Elaborado por Diversey de Argentina S.A., R.N.E. 010044107 Av. B. Márquez 970 (B1682BAQ) Vía Bosch Bs. As. RNPUD N° - Industria Argentina. Importado por: Diversey Industrial y Comercial de Chile Ltda. Río Refugio N° 9635, Pudahuel, Santiago de Chile. Cualquier consulta dirigirse a: Diversey Fono: 27131100 o Distribuidores - Diversey Perú S.A.C., Jr. Luis Carranza N° 1882 - Lima Tel: (511) 713-8600 / RUC: 20266614803 - En Uruguay D'Alene S.A.: Horacio Quiroga y Cruz del Sur San José de Carrasco Norte. Canelones. Tel: 2683 2683 - En Paraguay GRUPO BIO S.A.C.I. 8 de Junio 4 104 C/Gral. Roa Bando Santísima Trinidad - Asunción - Py. Asunción, Paraguay - Telex: 021 - 299 506 / 285 537 - RUC: 80026355-3 - R.E. N° 143114 - En Bolivia COMSA SRL Av. Cesar Cronenberg 117 - TE (501-3) 3453579 INT 1027129029 www.comsa.com.bo



Cont. Neto:
210Kg

R09119

Mismo rotulo para todos los contenidos netos

Jorge O. Oliver
Dr. JORGE O. OLIVER
M.S.A.S. Mat. N° 8896
C.P.Q. Mat. N° 5818

Maria Jose Sanchez
Farm. MARIA JOSE SANCHEZ
Dirección de Vigilancia
de Productos para la Salud
A.N.M.A.T.

Expte N° 1-47-7446-15-8 MS-LD



República Argentina
Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica

Certificado de Inscripción Nacional de Producto Domisanitario

0250467

El Administrador Nacional de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT) certifica que se autoriza el producto domisanitario con los siguientes datos identificatorios característicos:

1. Denominación: ADITIVO ANTIESPUMANTE PARA LAVADO DE BOTELLAS.USO EN INDUSTRIA ALIMENTICIA
2. Marca: FOSFREE G
3. Origen: ARGENTINA
4. Principios Activos: ALCOHOLES GRASOS ETOXILADOS Y PROPOXILADOS 12 % , ACIDO CITRICO 8,19 % , ACIDO GLUCONICO 6 % , ALCOHOL C13-15 ALCOXILADO METILADO 5 % y COADYUVANTES
5. Forma de Presentación: LÍQUIDO EN TAMBOR PLÁSTICO DE CONTENIDO NETO 210 KG
6. Venta: VENTA INDUSTRIAL / PROFESIONAL
7. Titular del Producto: DIVERSEY DE ARGENTINA S.A.
8. Domiciliado en: AV. MARQUEZ 990 - VILLA BOSCH - BUENOS AIRES
9. Establecimiento TITULAR: RNE N° : 010044407
10. Inscripción Aprobada por Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud Según Expediente Nro.: 1-0047-0000-007446-15-8.

Disposición N°: **1291**

Fecha: **07 FEB. 2017**

La vigencia del certificado será por el término de 5 (cinco) años a partir de la fecha consignada en la disposición de autorización.

Dr. CARLOS CHIALE

.....Administrador Nacional.....
Sello y Firma del Funcionario Responsable